



ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2017**

ADQUISICIÓN:

“AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA / ACCESS POINTS”; “CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL”; “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA FIREL” Y “SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL”.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 318 Y 319, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE “ACUERDO ADMINISTRATIVO” Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA, ASISTIDA POR LA LIC. KARINA PAREDES VADILLO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

ASIMISMO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA
- LIC. ALEJANDRO LUNA ROJAS
- LIC. DAVID SAMUEL ALCANTARA MONTOYA
- ING. ALBERTO ALBARRAN GARCÍA
- ING. MIGUEL HUGO GALVAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

- LIC. MONSERRAT BAEZ SILES
- LIC. GILBERTO FLORES ROCHA

		RÚBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			
		B			
		7			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



DIRECCIÓN DE ALMACENES

LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ
LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO.

- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR, QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE
1	ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
2	CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.
3	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
4	GBNETWORKS, S.A. DE C.V.
5	IQSEC, S.A. DE C.V.
6	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.
7	SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.

EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

EN RELACIÓN CON EL APARTADO "4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA", 5º. PÁRRAFO, DICE

"EL ANÁLISIS FINANCIERO ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES 4 RAZONES FINANCIERAS, PRACTICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO VIGENTE Y DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR".

DEBE DECIR:

"EL ANÁLISIS FINANCIERO ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES 4 RAZONES FINANCIERAS, PRACTICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL **EJERCICIO VIGENTE Y DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES**".

- 1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE,

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS



ENTENDIÉNDOSE QUE PODRÁN OFERTARSE BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EXCEPTO EN LOS CASOS DONDE EXPRESAMENTE SE SEÑALE UN REQUERIMIENTO EN ESPECÍFICO (POR EJEMPLO, EN DONDE SE SOLICITE MARCA Y MODELO DETERMINADO).

- 2. LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA; LOS FOLLETOS, HOJAS TÉCNICAS Y ADICIONALES, PODRÁN IMPRIMIRSE EN HOJAS SIN MEMBRETE, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA.
- 3. PÁGINA 134 DE 318, CARTA NO.8, "CARTA DE COMPATIBILIDAD", CABE SEÑALAR QUE DICHA CARTA NO APLICA PARA LOS ATS Y PANTALLAS DEL ANEXO TÉCNICO B.

POR LO QUE HACE AL ANEXO TÉCNICO "D" APARTADO I PRIMER PÁRRAFO (PÁGINA 277)

DICE:

LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DEL APARTADO G PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 1,

DEBE DECIR:

LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DEL APARTADO G PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDA 1 Y 2, ...

ASIMISMO EN EL ANEXO TÉCNICO D, APARTADO 4, PRIMER PÁRRAFO (PÁGINA 280),

DICE:

POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE PODRÁ LLEVAR A CABO EN LO REFERENTE A LOS BINES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE LOS SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU CAPÍTULO I, SUBPUNTO 1.3.1.1. CERTIFICADO DE DEPÓSITO; ASÍ MISMO DEBERÁ CONSIDERARSE LO SEÑALADO EN EL APARTADO X, MODELO DE CARTAS, CARTA No. X, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES Y EL ANEXO X, CERTIFICADO DE DEPÓSITO

DEBE DECIR:

POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE PODRÁ LLEVAR A CABO EN LO REFERENTE A LOS BINES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE LOS SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU CAPÍTULO I, SUBPUNTO 1.3.1.1.

RÚBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
			B		



CERTIFICADO DE DEPÓSITO; ASÍ MISMO DEBERÁ CONSIDERARSE LO SEÑALADO EN EL APARTADO I, MODELO DE CARTAS, CARTA No. 6, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES Y EL ANEXO 4, CERTIFICADO DE DEPÓSITO

POR LO QUE EN ESTE ACTO LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES HACE ENTREGA EN CD LOS ANEXOS RELATIVOS A "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA", MISMOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL GLOSARIO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE, Y LA ACLARACIÓN DE ASPECTO FINANCIERO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L. ENVIÓ 5 PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. EN LA PÁGINA 24 Y 25 EN EL PUNTO 3.1 PROPUESTAS DICE: "LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS....."

PREGUNTA: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SOLO SEA RUBRICA PARA LAS HOJAS EN DONDE NO SE TENGA QUE FIRMAR Y FIRMAR SOLO EN LAS HOJAS DONDE SEA NECESARIO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.4. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA EL CASO DE LOS MANUALES Y FOLLETOS, SIN EMBARGO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PRECISA QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SECCIÓN 3.1, LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y RUBRICADAS EN CADA

RÚBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



UNA DE SUS HOJAS, ENTENDIÉNDOSE QUE DEBERÁN PRESENTARTE EN ORIGINAL Y QUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ES PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 2. CON REFERENCIA AL ANEXO B, APARTADO D, EN LA PARTIDA 02, PÁGINA 104 DE LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE ESPECIFICA QUE A PANTALLA QUE REQUIERE DEBE DE TENER 2 ENTRADAS HDMI, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÁS APEGADAS QUE PUEDE PROVEER EL PARTICIPANTE, PUEDE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCANTE SOLO QUE CON 1 SOLO HDMI.

PREGUNTA: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE ESTA MODIFICACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS?, O EN SU DEFECTO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA UN CONVERTIDOR DE DVI A HDMI PARA ASÍ TENER LAS 2 SALIDAS QUE DEMANDA?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SE INFORMA QUE NO ES POSIBLE MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, SIN EMBARGO, SÍ SE ACEPTA LA SOLICITUD DE INCLUIR UN CONVERTIDOR, SIEMPRE Y CUANDO SEA SIN COSTO ADICIONAL.

- 3. CON REFERENCIA AL ANEXO B, PARTIDA 01, SUBPARTIDA 1.1 KIT TIPO 1, KIT DE MONITOREO AMBIENTAL TIPO 1 PARA SITE DEL CJF, MARCA APC MODELO NETBOTZ ROOM MONITOR 455 CÓDIGO NBWL0456; APARTADO D; EN LA PÁGINA 100 LA CONVOCANTE SOLICITA COMO CARACTERÍSTICA DE LOS SENSORES QUE: "LA DISTANCIA MÍNIMA DE HASTA 5 METROS POR CADA SENSOR SIN NECESIDAD DE ADITAMENTO." DEBIDO A QUE SOLO EL SENSOR DE APERTURA DE PUERTA (NBES0302) CUMPLE CON ESTA CARACTERÍSTICA, EL SENSOR DE TEMPERATURA/HUMEDAD Y EL DETECTOR DE HUMO SE PUEDEN EXTENDER A MÁS DE 5 METROS, PERO CON ADITAMENTOS (COPLER, CABLE UTP).

PREGUNTA: ¿PUEDE LA CONVOCANTE MODIFICAR LA DISTANCIA MÍNIMA A 5 METROS O QUE ACEPTE LA EXTENSIÓN DE LOS SENSORES MEDIANTE ADITAMENTOS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. FAVOR DE REMITIRSE A LA SECCIÓN DE ACLARACIONES A LAS BASES NUMERAL 1, EN EL SENTIDO DE QUE LOS BIENES SE REQUIEREN DE LA MARCA Y MODELO INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 4. CON REFERENCIA AL ANEXO B, PARTIDA 03, APARTADO D: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PAGINA 107 CON REFERENCIA AL SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS). EL CONVOCANTE SOLICITA EN EL PERIODO DE LA GARANTÍA QUE DEBERÁ DE CONSIDERARSE 3 AÑOS EN TODAS SUS PARTES. DEBIDO A QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE CUBRE ÚNICAMENTE 2 AÑOS.

LICITANTES		RÚBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	
<i>[Handwritten signature]</i>				<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
				<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
				<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
				<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>



PREGUNTA: ¿SE PUEDE METER EL ÚLTIMO AÑO COMO UNA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA CON EL FABRICANTE; O EN SU DEFECTO QUE CORRA POR CUENTA DEL PARTICIPANTE, Y QUE ESTE SEA EL RESPONSABLE DE CUBRIR LA GARANTÍA EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES QUE INTEGREN LA SOLUCIÓN EL ÚLTIMO AÑO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PARTICIPANTE ESTÁ OBLIGADO A CUBRIR LA GARANTÍA DE TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES QUE INTEGREN LA SOLUCIÓN POR EL PERÍODO SOLICITADO DE 3 AÑOS, LO CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE EN SU OFERTA.

- 5. EN LA PÁGINA 134 SE ENCUENTRA EL FORMATO DE CARTA NO.8 DONDE HABLA DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CON RESPECTO AL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10. PARA EL CASO DE LOS ATS Y LAS PANTALLAS, ESTE DOCUMENTO NO APLICA.

PREGUNTA: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE DESECHAR LA NECESIDAD DE ESTA CARTA PARA LAS PARTIDAS ATS Y PANTALLAS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ATENDIDO EN LA SECCIÓN DE ACLARACIONES A LAS BASES, NUMERAL 3.

2. EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., ENVIÓ 14 PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PREGUNTA 1

¿PODRÍA LA DEPENDENCIA ENVIAR LA LICITACIÓN EN FORMATO WORD O WORD CONVERTIDO A PDF Y NO DIGITALIZADO, YA QUE EN MUCHOS CASOS NO SE APRECIAN LOS TEXTOS EN EL ACTUAL DOCUMENTO DE LAS BASES DE LA LICITACION?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, QUEDANDO BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD QUE EL LICITANTE VERIFIQUE QUE EL MISMO CORRESPONDA A LAS BASES PUBLICADAS, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA.

RÚBRICAS					
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
/			←	R	/
			B	←	
			7		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 2

EN LAS DIFERENTES PARTIDAS DE LA LICITACIÓN SE SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE ALGUNA MARCA PROPUESTA NO TENGA REPRESENTACIÓN EN MÉXICO ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA DEL MAYORISTA AUTORIZADO A FAVOR DEL LICITANTE?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE, FIRMADAS EN ORIGINAL POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO.

PREGUNTA 3

EN RELACIÓN AL PÁRRAFO IX. DE LA PÁGINA 28 Y 29 DONDE SE PIDEN "FOTOCOPIA DE AL MENOS UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO AÑO" ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATOS SIMILARES CON 2 O 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES: NO DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 3.4.1. "PRECIOS" FRACCIÓN IX DE LAS BASES DE LICITACIÓN..

PREGUNTA 4

EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES DE LA PÁGINA 104, PARTIDA 2, PANTALLAS DE GRADO COMERCIAL/INDUSTRIAL DE LCD/LED 42", EN LAS CARACTERÍSTICAS SE MENCIONA QUE EL TAMAÑO DE LA PANTALLA ES DE: 42" (NO SE ACEPTAN OTROS TAMAÑOS DEBIDO A QUE LA DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE MONITOREO Y SOPORTES FUERON DESARROLLADOS CON PANTALLAS DE ESE TAMAÑO). EN ESE MISMO PUNTO SE MENCIONAN "ÁREA DE VISIÓN 930.25 X 523.01 MM" Y "DIMENSIONES DE 89.6 X 25.55 X 10.63 PULG. (992X 649 X 270 MM)". ACTUALMENTE CON LOS NUEVOS MONITORES DE MARCO DELGADO SE PUEDE TENER UN TAMAÑO DE VISIÓN DE PANTALLA DE 43" O 940.89 (10 MM MÁS QUE LO SOLICITADO) X 529.25 (6 MM MÁS QUE LO SOLICITADO) EN UN TAMAÑO EXTERIOR INCLUSO LIGERAMENTE MENOR AL QUE SE ESPECIFICA EN BASES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTEN PANTALLAS QUE NO SOBREPASEN LAS DIMENSIONES EXTERIORES SOLICITADAS Y QUE TENGAN AL MENOS 42" DE ÁREA DE VISIÓN EN DIAGONAL.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SERÁ ACEPTADA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA O SUPERE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

RÚBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LISTADAS EN EL APARTADO D "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS" DEL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 104 DE 318 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

EN CUANTO A LAS DIMENSIONES DE LAS PANTALLAS, SE PRECISA QUE EL MÁXIMO SERÍA DE 43" Y EL MÍNIMO DE 41", CONSIDERANDO CHASIS Y PANTALLA.

PREGUNTA 5

EN RELACIÓN AL ANEXO B SUB PARTIDAS 1.1 (PÁG. 101) Y 1.2 (PÁG. 103), SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LA SOLUCIÓN LOCAL A 2 USUARIOS POR SITIO.

¿PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL TIEMPO MÍNIMO Y MÁXIMO EN DÍAS QUE DEBE DURAR ESA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS? Y RESPECTO A ESTAS PARTIDAS, ¿EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SERÁ DURANTE LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA SOLICITADOS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SE REALIZARÁ EN SITIO, PREVIO ACUERDO CON LA DGTI, CONSIDERANDO LAS CARGAS DE TRABAJO DEL PERSONAL, POR LO QUE DICHA TRANSFERENCIA NO PODRÁ SER MAYOR A 3 (TRES) DÍAS.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL F.5.2. "GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" DEL ANEXO TÉCNICO B, PÁGINA 114 DE 318 DE LAS PRESENTES BASES, "PARA LA PARTIDA 1 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE LLEVARÁ A CABO EN SITIO, AL MENOS UNA VEZ AL AÑO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, Y COMENZARÁ A LOS 8 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA/INSTALACIÓN..."

PREGUNTA 6

EN RELACIÓN AL ANEXO B SUB PARTIDA 3 PÁG. 106

¿RESPECTUOSAMENTE PODRÍA ESPECIFICAR LA CONVOCANTE SI EL ATS SE PUEDE ENTREGAR CON LOS TOMACORRIENTES DE 8 CONTACTOS DE SALIDA C13 SOLAMENTE UN CONTACTO C19? YA QUE DE ACUERDO AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS NO EXISTE ESE TOMACORRIENTE CON 2 TOMAS C19.

EN CASO QUE SE REQUIERAN LAS DOS TOMAS C19 ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL ATS SEA DE 2U DE ALTURA EN EL RACK?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1.

RÚBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		



PREGUNTA 7

EN RELACIÓN AL ANEXO B SUB PARTIDA 3 PÁG. 107

¿RESPECTUOSAMENTE PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LOS SERVICIOS CORRECTIVOS SON EN SITIO CON LA PRESENCIA DE UN TÉCNICO DE CAMPO? ¿O SE ACEPTA SIMPLEMENTE UN ENVÍO DE LA PARTE DE REEMPLAZO POR MENSAJERÍA?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON EN SITIO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA EL REMPLAZO O CAMBIO DE LA PIEZA AFECTADA, ASÍ COMO SU CORRECTA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL LLENADO DE SU CORRESPONDIENTE HOJA DE SERVICIO Y REPORTE FOTOGRÁFICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL F.5.3. "GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", PÁGINAS 114 A LA 116 DE 318 DE LA BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 8

REFERENTE A LA PARTIDA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL, SUB PARTIDA 1.1, CONCEPTO NÚMERO 10. PROCESADOR DE VIDEO Y MULTIMEDIA MARCA EXTRON MODELO MGP-464 PRO 3G-SD1, DE MONTAJE EN RACK. SE REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA

¿ES POSIBLE PRESENTAR UNA PROPUESTA CON UN EQUIPO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS EN UNA MARCA DISTINTA?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO ES POSIBLE. ATENDIDO CON LA ACLARACIÓN NO. 1. PREGUNTA 9

REFERENTE A LA PARTIDA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL, SUB PARTIDA 2.1, CONCEPTO 1. SOFTWARE DE GESTIÓN PARA SALAS DE JUICIOS ORALES. SE REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA

¿PODRÍA LA CONVOCANTE RESPECTUOSAMENTE ESPECIFICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EL SOFTWARE NO SEA DE PLATAFORMA ABIERTA, YA QUE EL CÓDIGO FUENTE QUE PROPONEMOS NO ES ABIERTO A PROGRAMADORES AJENOS AL EQUIPO DE DESARROLLO POR SEGURIDAD DE LA DEPENDENCIA?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO EN

LICITANTES		RÚBRICAS			SERVIDORES PÚBLICOS	
				B		



PLATAFORMAS ABIERTAS EN EL SENTIDO DE QUE NO IMPLIQUEN EL COSTO DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN EN CADA SALA, RESPECTO DE LOS USUARIOS QUE UTILIZEN LA SOLUCIÓN DE MANERA CONCURRENTENTE.

ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINAS 222 Y 224 DE 318, SECCIÓN SERVICIOS, NUMERAL 2, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEBERÁ REALIZAR CUALQUIER ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN QUE REQUIERA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIN COSTO ADICIONAL.

PREGUNTA 10

REFERENTE AL ANEXO C PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1 Y 1.2. SE REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA

¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA CARTA DE FABRICANTE SOLICITADA EN LOS COMPONENTES DE PAD Y CÁMARA DIGITAL?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA DE LOS FABRICANTES FIELNET Y MORPHO, FIRMADAS EN ORIGINAL POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO.

PREGUNTA 11

EN RELACIÓN A LO QUE SE MENCIONA QUE *LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS U HOJAS DEL FABRICANTE PUEDEN IR EN EL IDIOMA ORIGEN DEL FABRICANTE, ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE*, RESPETUOSAMENTE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI DICHA TRADUCCIÓN ¿PUEDE MENCIONAR SOLO LA PARTE DESCRIPTIVA Y RESUMIDA DE LA DOCUMENTACIÓN, O DEBE RESPETAR CADA PUNTO DETALLADO EN EL DOCUMENTO ORIGEN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: EN ESTOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, PARA LA CUAL SE ACEPTARÁ QUE SE TRADUZCAN SOLAMENTE LOS PÁRRAFOS DONDE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS QUE CUMPLEN CON AQUELLAS QUE SE SOLICITAN PARA CADA PARTIDA DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 12

RÚBRICAS					
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
			B	K	
			7		



EN RELACIÓN AL ANEXO D, PARTIDA 2, ¿SE REQUIERE QUE EL SISTEMA GENERE USUARIOS SOLO DESDE LA APLICACIÓN, O QUE TAMBIÉN PUEDA IMPORTAR DESDE EL ACTIVE DIRECTOR Y DE WINDOWS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SÓLO SE REQUIERE QUE SE GENEREN LOS USUARIOS DENTRO DE LA APLICACIÓN.

PREGUNTA 13

EN RELACIÓN AL ANEXO D, PARTIDA 2 ¿SE REQUIERE LA ENCRIPTACIÓN DE CONTENIDOS COMO MEDIDA DE SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SÓLO SE REQUIERE QUE SE GENEREN LOS USUARIOS DENTRO DE LA APLICACIÓN.

PREGUNTA 14

EN RELACIÓN AL ANEXO D, ¿LAS SALAS DE AUDIENCIAS, YA CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO SE REQUIERE LA ENCRIPTACIÓN DE CONTENIDOS ALMACENADOS.

3. GB NETWORKS, S.A. DE C.V., ENVIÓ 8 PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTROLADORAS ... ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTROLADORA AIR-5508 SOLICITADA, ES PARA UN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD QUE SERÁ CONFIGURADA CON LAS 2 CONTROLADORAS EXISTENTES DEL MISMO MODELO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: EL MODELO DE LA CONTROLADORA SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO TÉCNICO A, ES EL MODELO AIR-CT8540-K9. SE PRECISA QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

2. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO REQUIERE 1000 LICENCIAS ADICIONALES PARA PUNTOS DE ACCESO? ENTENDIENDO QUE LAS DOS CONTROLADORAS ACTUALES CUENTAN CON LICENCIAMIENTO EXISTENTE?

		RÚBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			



RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONTROLADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS LICENCIAS PARA ADMINISTRAR 1000 PUNTOS DE ACCESO.

3. PARA LA CONECTIVIDAD DE LA CONTROLADORA SOLICITADA, ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON PUERTOS 10G LIBRES EN EL SWITCH DONDE SE CONECTARÁ ESTE EQUIPO?, INDICANDO SI SON DE FIBRA Y QUE TIPO, O SI DEBEMOS DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA CABLES TWINAX PARA DICHA CONECTIVIDAD FÍSICA.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SE CONFIRMA QUE SE CUENTA CON PUERTOS DISPONIBLES EN EL SWITCH PARA CONECTAR LA CONTROLADORA, ASIMISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS PUERTOS LISTADOS EN EL NUMERAL 5 DEL APARTADO D. "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS" DEL ANEXO TÉCNICO A, PÁGINA 53 DE 318 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, DONDE SE SOLICITAN 4 PUERTOS 1G Y 4 PUERTOS 10G CON SUS RESPECTIVOS TRANSCEIVERS, POR LO QUE NO SON NECESARIOS LOS CABLES TIPO TWINAX.

4. ¿SOLO SE DEBEN DE CONSIDERAR LOS CABLES O SFP DEL LADO DE LA CONTROLADORA, ENTENDIENDO QUE DEL LADO DEL SWITCH LA CONVOCANTE YA CUENTA CON LOS CONECTORES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. ¿LA INSTALACIÓN DE LA CONTROLADORA, SERÁ EN EL MISMO SITIO FÍSICO DONDE SE UBICAN LAS 2 CONTROLADORAS EXISTENTES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LA INSTALACIÓN DE LA CONTROLADORA SERÁ CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEFINIDO EN EL APARTADO G. "CUADRO DE DISTRIBUCIÓN", PÁGINA 64 DE 318 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6. ¿SE ENTIENDE QUE LAS CONFIGURACIONES LÓGICAS Y FÍSICAS DE ELEMENTOS DE RED LAN Y LÓGICOS COMO DHCP SERÁN CONFIGURADOS POR LA CONVOCANTE, Y SOLO LA INTEGRACIÓN DE LA CONTROLADORA SOLICITADA CON LAS CONTROLADORAS EXISTENTES SERÁN REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. ¿PUEDE CONFIRMAR LA VERSIÓN DE IOS EXACTA CON LA QUE CUENTAN LAS CONTROLADORAS EXISTENTES?

LICITANTES		RÚBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
2	3	/	9	K			
4	1		B	L			
			7				



RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LA VERSIÓN EN AMBAS CONTROLADORAS ES 8.0.121.0.

8. LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SOLICITAN EN LA PARTIDA 2 CORRESPONDEN A MONITORES LCD QUE SON TECNOLOGÍA OBSOLETA Y ESTÁN DESCONTINUADOS.

SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE MONITORES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA LED Y QUE EN TAMAÑO EXTERIOR NO SOBREPASAN LAS DIMENSIONES EXTERIORES AUNQUE TIENEN UNA VISIÓN DE 43" EN VEZ DE 42" (DEBIDO A QUE NO TIENEN MARCO):



Características técnicas mínimas:	Características solicitadas en bases	Características propuestas
Tamaño de pantalla	42" (no se aceptan otros tamaños, debido a que la distribución actual de los centros de monitoreo y soporte fueron desarrollados con pantallas de este tamaño)	43" (arca de vision)
El resto de las características son mínimas:		
Área de Vision	330.25 x 523.01 mm	940.89(1) x 529.25(1)
Tipo de Pixel	Matriz Activa TFT / LED	LED
Max. Resolución	1920 x 1080 (HD Completa)	1920*1080 (Full HD)
Tamaño de Pixel	0.4845 mm x 0.4845 mm	0.163(H) x 0.49(V)
Brillo	900 cd/m2	500 nit
Relación de Contraste	1300:1	3000:01
Relación de Aspecto	16:9	16:9
Ángulo de Vision (H/V)	178° / 178°	178-178
Pantalla a Color	16.7 Milliones	108Bit Dithering - 3.07Billion
Tiempo de Respuesta (Tr / Tf)	8 a 10 ms	8ms
Sistema de Video	NTSC/PAL	NTSC/PAL
Duración de la Lámpara del Panel	60,000 horas	+ de 60,000 hrs.
Entrada/Salida de Video (Tipo BNC)	2/2	Salida RGB, DVI (Loop-out)
Entrada/Salida de Audio	2/2	Entrada: Stereo mini Jack, RGB/DVI/HDMI; Salida: Stereo mini Jack
Entrada/Salida de Video-S	3/1	No
Entrada DVI	1(opcional)	DVI (D Sub Common), Display Port 1.2 (2)
Entrada HDMI	2	HDMI 2.0 (2) / HDCP 2.2
Múltiples Idiomas	Inglés, Español	Inglés, Español
Compatible con el Estándar VESA	Si	Si
Dimensiones (An x La x Al)	39.06 x 25.55 x 10.63 pulg. (992 x 649 x 270 mm)	37.95, 21.82, 1.2 pulg. (964.0 X 554.3 X 30.5 mm)
Peso Neto	69.9 lbs. (31.7 kgs)	20.94 lb. (9.5 Kg)
Peso Bruto	79.7 lbs. (35.7 kgs)	29.32 lb. (13.3 Kg)
Acabado/Soporte	Negro/Si	Negro
Tamaño del Montaje VESA	200 x 200 mm and 400 x 200 mm	200 x 200 mm
Consumo de energía	< 260 w	154 W max
Accesorios	1 Cable HDMI HD 10 Mts de Largo por Equipo	ok
Periodo de Garantía	Debe considerarse garantía por 3 años en toda sus parte y componentes que integran la solución, contra cualquier defecto de fabricación, sea en su entrega o durante su instalación, incluyendo cualquier vicio oculto presente o futuro durante la vida útil del producto. La garantía deberá cubrir todos los elementos que integran la solución ofertada, hardware y software.	ok

Atentamente:

Juan José Gutierrez
Representante Legal

Matriz
Calzada de Los Alamos 30
Col. Ciudad de Guajua
Zapopan, Jalisco CP. 45010

Sucursal México
Manzanillo 135,
Col. Roma Sur. Del. Cuauhtémoc.
México D.F. C.P. 06760

Sucursal Mexicali
Cristóbal Colón # 641 C
Centro de la Ciudad
Mexicali, Baja California CP. 21100

RÚBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
4	3	1	4	B	7



RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE LA EMPRESA EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., ASÍ COMO EN LA ACLARACIÓN NO. 1.

4. IQSEC, S.A. DE C.V. ENVIÓ 4 PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

ACLARACIÓN 1

REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO: PÁGINA 159 Y 160, REQUERIMIENTOS MINIMOS

NUMERAL 1 - DIGITALIZADOR DE HUELLA

NUMERAL 2 - PAD DE FIRMA

NUMERAL 3 - CÁMARA DIGITAL

DICE:

COMPATIBILIDAD AL 100% CON EL MOTOR BIOMÉTRICO DE AFIS Y LA SUITE DE FIRMA ELECTRÓNICA CON LA QUE SE CUENTA, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EXPEDIDA Y FIRMADA POR EL FABRICANTE EN ORIGINAL ASEGURANDO DICHA COMPATIBILIDAD.

TAL COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 158 (14) DEL ANEXO TÉCNICO "REQUERIMIENTO MÍNIMO"

DICE: 40 LICENCIAS (UNA POR CADA UNIDAD DE ENROLAMIENTO)

AL RESPECTO COMENTAMOS QUE LA SOLUCIÓN DE FIELNET "CERTIFIEL CA" QUE SE UTILIZA EN LOS PUNTOS DE ENROLAMIENTO, ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD DE ESTOS DISPOSITIVOS CON LA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL MOTOR BIOMÉTRICO DE AFIS DEL CJF, POR LO CUAL ENTENDEMOS QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR LA CARTA DE ASEGURAMIENTO DE COMPATIBILIDAD POR EL FABRICANTE FIELNET.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE FIELNET, FIRMADA EN ORIGINAL POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EN LA QUE ASEGURE LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD AL 100%.

ACLARACIÓN 2

LICITANTES		RÚBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	



REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO: PÁGINA 160, REQUERIMIENTOS MINIMOS

NUMERAL 3 – CÁMARA DIGITAL.

DICE:

CONTAR CON:

- INTERFAZ PARA INTEGRARSE A LA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SOLUCIÓN INTEGRAL DEL MOTOR BIOMÉTRICO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES (AFIS)

TAL COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 158 (14) DEL ANEXO TÉCNICO
“REQUERIMIENTO MÍNIMO”

DICE: 40 LICENCIAS (UNA POR CADA UNIDAD DE ENROLAMIENTO)

AL RESPECTO COMENTAMOS QUE LA SOLUCIÓN DE FIELNET “CERTIFIEL CA” QUE SE UTILIZA EN LOS PUNTOS DE ENROLAMIENTO, ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD DE ESTE DISPOSITIVO Y LO HABILITA CON LA INTERFAZ PARA INTEGRARSE CON LA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL MOTOR BIOMÉTRICO DE AFIS DEL CJF, POR LO CUAL ENTENDEMOS QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR LA CARTA DE INTEGRACION POR EL FABRICANTE FIELNET.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE FIELNET, FIRMADA EN ORIGINAL POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EN LA QUE ASEGURE LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD AL 100%.

ACLARACIÓN 3

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ANEXO EN MODO EDITABLE (WORD) YA QUE LA IMÁGENES ESTAN BORROSAS.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

YA FUE ATENDIDA EN LA PREGUNTA No. DE LA EMPRESA EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

ACLARACIÓN 4

LICITANTES		RÚBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	
				B	
				7	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



REFERENCIA EN ANEXO TÉCNICO: PÁGINA 163 (19)

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

DICE:

CARTA 3	CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. <i>(EMITIDA Y FIRMADA POR EL FABRICANTE)</i> . NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA EL FABRICANTE, NO SE REQUIERE ESTA CARTA.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ENTENDEMOS QUE AL SER UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO DONDE LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD DE LOS PUNTOS DE ENROLAMIENTO CON LA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL MOTOR BIOMÉTRICO DE AFIS DEL CJF REQUIEREN DEL LICENCIAMIENTO ESPECÍFICO, POR LO QUE ESTAS CARTAS DEBEN SER EXTENDIDAS POR FIELNET Y MORPHO RESPECTIVAMENTE.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA DE LOS FABRICANTES FIELNET Y MORPHO, FIRMADAS EN ORIGINAL POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO.

CABE SEÑALAR QUE LAS PREGUNTAS DE ESTA EMPRESA SE RECIBIERON UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 319 Y EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO, SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

5.- SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V., ENVIÓ 6 PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PAG. 29, 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

“LOS LICITANTES COTIZARAN PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, VIGENTES HASTA LA ENTREGA, EN SU CASO TOTAL INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS BIENES”

¿ENTENDEMOS DEL PUNTO ANTERIOR, QUE APLICA ESTA DESCRIPCIÓN PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO?

¿ES DECIR LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA, NO INCLUYE EL PERIODO DE GARANTÍA?

¿EN CASO DE QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DEL CONTRATO) SEAN DIFERENTES, FAVOR DE ESPECIFICAR?

		RÚBRICAS			
		LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
				✓	K
9				B	L
1				7	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES: LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, EL PERIODO DE GARANTÍA INHERENTE A LOS BIENES CORRESPONDE AL SEÑALADO POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES HASTA LA ENTREGA, EN SU CASO TOTAL INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS BIENES.

ANEXO TECNICO A

AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA /ACCESS POINTS

PARTIDA UNICA

D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PAG. 54. SERVICIOS

PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE CUENTA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN GABINETE O RACK, QUE SE CUENTA CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PARA ESTE EQUIPO Y QUE SE CUENTA CON LA TIERRA FÍSICA PARA ATERRIZAR EL EQUIPO. ¿EN CASO DE NO SER ASÍ FAVOR DE SER MÁS EXPLÍCITO CON LO QUE REQUIERE PARA SU PUESTA EN OPERACIÓN, PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA SOLUCIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SE CUENTA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN GABINETE CERRADO, DEBIDAMENTE ATERRIZADO, MISMO QUE CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PROVENIENTE DE UNA FUENTE ININTERRUMPIDA REDUNDANTE A 208 VAC. SE REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN TIPO C13-C14 POR CADA FUENTE DEL EQUIPO A SUMINISTRAR.

ANEXO TECNICO B

CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL

PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1. KIT TIPO 1

PAG. 101. ALCANCES PARA LA SUBPARTIDA 1.1.

2. ADICIONALES 3ER BOULET

“EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DE LA FIRMA DE CONTRATO INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL PERSONAL QUE OPERARA LA SOLUCIÓN OFERTADA”.

LICITANTES		RÚBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



¿CON EL PUNTO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE LA FECHA MARCADA DE IMPLEMENTACIÓN ES POSTERIOR AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, SI EL FALLO DEL LICITANTE GANADOR ES EL 4 DE DICIEMBRE?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN EL PÁRRAFO SEIS DEL NUMERAL F.5.1. "ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", PÁGINA 113 DE 318 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 3 DE LA SECCIÓN "GENERALES" DEL APARTADO G. "CUADRO DE DISTRIBUCIÓN", PÁGINA 118 DE 318, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "PARTIDA 1, 2 Y 3: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES TOTALES Y LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, EN UN PLAZO QUE NO REBASE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017".

F. CARACTERÍSTICAS DE LAS GARANTÍAS Y SERVICIOS.

PAG. 113 F.5.1. ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
PÁRRAFO 6

PARTIDA 1, 2 Y 3: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES TOTALES Y LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, EN UN PLAZO QUE NO REBASE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

¿ESTA CORRECTA SU FECHA, DE ACUERDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

PARTIDA 1

D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

SUBPARTIDA 1.1. KIT TIPO 1

PARTIDA 2 PANTALLAS DE GRADO COMERCIAL/INDUSTRIAL DE LCD/LED 42"

PARTIDA 3 SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS) 220V DOBLE RAMAL DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA RACK.

PAG. 102., PAG. 105., Y PAG. 107 SERVICIOS

¿PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3, DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE CUENTA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUE SE CUENTA CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PARA ESTE EQUIPO Y

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



QUE SE CUENTA CON LA TIERRA FÍSICA PARA ATERRIZAR EL EQUIPO EN LOS 72 SITIOS DEFINIDOS?

¿EN CASO DE NO SER ASÍ FAVOR DE SER MÁS EXPLÍCITO CON LO QUE REQUIERE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA SU PUESTA EN OPERACIÓN, COMPLETA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: PARA LAS TRES PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO B, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CUENTA CON ESPACIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA, ASIMISMO, TIERRA FÍSICA PARA LOS 2 SITIOS DE LA PARTIDA 1, 2 SITIOS DE LA PARTIDA 2, Y 72 SITIOS DE LA PARTIDA 3.

- V. EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VI. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE POR TRATARSE DE UN REQUISITO DE FONDO, NO PODRÁ SUBSANARSE LA OMISIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA Y RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, EN LAS CARTAS PROTESTA Y MANIFIESTOS SOLICITADOS, ASÍ COMO, EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO QUE LA FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR, CONFORME AL CAPÍTULO 3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN CASO DE QUE LA RÚBRICA Y LA FIRMA SEA LA MISMA, DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO EN SU PROPUESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

- VIII. SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL **23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS**; Y EL ACTO DE FALLO PROGRAMADO PARA EL **04 DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HRS.**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL PISO 10 ALA "A" DE ESTE EDIFICIO, POR LO CUAL SE SOLICITA QUE SE PRESENTEN DOS IDENTIFICACIONES OFICIALES, UNA PARA EL ACCESO AL INMUEBLE Y OTRA PARA LOS EVENTOS.

RÚBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

-----SERVIDORES PÚBLICOS-----

	RUBRICA 		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		LIC. KARINA PÁREDES VADILLO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	

	RUBRICA 		RUBRICA
LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		ING. ALBERTO ALBARRÁN GARCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

	RUBRICA 		RUBRICA
ING. MIGUEL HUGO GALVÁN DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		ING. ALEJANDRO LUNA ROJAS DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

	RUBRICA 		RUBRICA
--	-------------	--	-------------

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



			B
ING. DAVID SAMUEL ALCANTARA MONTAYA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		LIC. MONSERRAT BAEZ SILES DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. GILBERTO FLORES ROCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES	

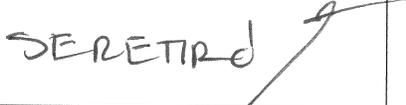
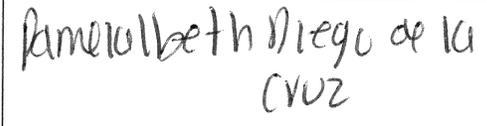
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO DIRECCIÓN DE ALMACENES			

----- LICITANTES -----

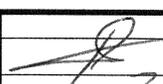
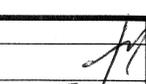
	RUBRICA		RUBRICA
C. HÉCTOR ÁNGEL ROMERO CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.		C. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
			B	L	



	RUBRICA		RUBRICA
C. VICTORIA DELGADO OLMOS GBNETWORKS, S.A. DE C.V.		C. FIDENCIO BASILIO CRUZ IQSEC, S.A. DE C.V.	Q
	RUBRICA		
C. PAMELA IBETH DIEGO DE LA CRUZ SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.			

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2017 PARA LA "AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA / ACCESS POINTS"; "CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL"; "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA FIREL" Y "SOLUCIÓN DE AUDIO Y VÍDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL".

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
					
A			B	L	
1			7		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

necesarios a fin de obtener y presentar nuevamente el resguardo original con los datos requeridos.

- IV. Para efecto de control de los bienes distribuidos, una vez concluido el proceso de entrega e instalación de la totalidad correspondiente a la partida única, así como sus subpartidas, el participante que resulte adjudicado conformará mediante captura el complemento del archivo maestro, integrando la información de la remisiones y resguardos a la estructura mencionada en el inciso IV del punto 2 del presente anexo, proporcionando a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, la base de datos en medio óptico (CD-ROM) debidamente validada y sin errores.
- V. Este procedimiento se aplicará para todos los bienes de la presente licitación, así como para las cantidades adicionales que en su caso se adquieran de acuerdo a lo establecido en las bases.

3
A
1
Ja

H
n
B
2

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

K
lp

“ANEXO TÉCNICO C”

**“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA
(FIREL)”**

1 Términos y Condiciones de Entrega

1. Términos y Condiciones de Entrega

El “Cuadro de Distribución” para los bienes detallados en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento, elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, incluirá los datos completos del destinatario, clave y nombre del área administrativa del Consejo de la Judicatura Federal.

La entrega de los bienes deberá llevarse a cabo conforme a lo señalado en el Apartado F.5.1 “Entrega de los bienes” materia del presente licitación y apartado G “Cuadro de Distribución”, considerando los tiempos establecidos por la Convocante.

I. Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.

El participante deberá incluir en la oferta técnica, carta compromiso (Carta No. 1 del presente Anexo) firmada por el representante legal, en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios de levantamiento de inventario de los bienes detallados en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento, conforme a lo establecido por la Dirección de Almacenes dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales.

2 Inventario

El proveedor adjudicado proporcionará la relación de los números de serie de los bienes descritos en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento, así como sus componentes, en forma impresa y en medio óptico (CD ROM), siendo esto requisito imprescindible para su preparación. No se iniciará la distribución de los bienes sin cumplir con el etiquetado e integración de la base de datos con los números de serie e inventario (número de activo), así como la identificación en el empaque para su entrega, de conformidad con lo señalado en el inciso V del presente apartado.

Procedimiento para Etiquetado de Inventario de Bienes Informáticos y Entrega de Información Generada.

- I. La Dirección General de Recursos Materiales a través de la Dirección de Almacenes, proporcionará a la empresa adjudicada las etiquetas de “activo” con código de barras en medida: 2” x 1”; una vez que el sistema de control del Consejo de la Judicatura Federal asigne los números de activo.
- II. La Dirección de Almacenes dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, adicionará los números de activo al “Cuadro de Distribución” remitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, para la asignación de los bienes descritos en la Partida 1,

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

3
A
gad

\$
↑
B
K B
7
K

Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento, entregando oportunamente al proveedor adjudicado el cuadro en mención.

- III. Se definirá la colocación de la etiqueta de activo en la "Adquisición de unidades de enrolamiento para la firma electrónica (FIREL)", una vez que el participante adjudicado presente los bienes descritos en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento y sus componentes en caja cerrada y sellada por la planta ensambladora (fabricante) que no haya sido modificada en su contenido, considerando que los artículos deberán cumplir con lo descrito en el apartado D. "Características técnicas", de las presentes bases y las ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica, así como lo establecido en el contrato (descripción, marca, modelo, etc); lo anterior quedará registrado en la "Cédula Revisión física y técnica de los bienes informáticos y/o refacciones para equipo de cómputo y comunicaciones" conforme a lo indicado en el apartado L. "Supervisión, control y seguimiento".
- IV. Colocada la etiqueta con número de activo, la empresa deberá obtener los números de serie y activo de cada bien y/o sus componentes descritos en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento con lector de código de barras en archivo Excel, el cual se denominará **archivo maestro**, mismo que entregará a la Dirección de Almacenes para su revisión y validación, previo a la generación e impresión definitiva de los documentos de entrega (remisión), así como a la visita descrita en el inciso V del presente apartado, considerando las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, Apartado F.5.1 "Entrega de los bienes" materia de la presente contratación" y al Apartado G "Cuadro de Distribución".
- V. Preparados los bienes conforme a los incisos II, III y IV, y una vez validados los números de serie e inventario y sus componentes, identificados con su destino, el participante adjudicado solicitará oficialmente con dos días de anticipación una visita a sus instalaciones por personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y representantes de la Dirección de Almacenes, a fin de que el citado en primer término, verifique que los bienes cumplan con las características técnicas solicitadas, ofertadas y establecidas en el Contrato, y el segundo de ellos, que se encuentran en condiciones para dar inicio a la distribución y entrega; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Apartado L. "Supervisión, control y seguimiento" de las presentes bases, expidiéndose cédula "Revisión física y técnica de bienes informáticos y/o refacciones para equipo de cómputo y comunicaciones", así como Acta de Hechos que señale las condiciones de los bienes.

3 Entrega de Equipos y Documentación

Generación de remisión

- VI. A través de la remisión el participante adjudicado entregará los bienes conforme al "Cuadro de Distribución".

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- VII. La remisión deberá contener un folio consecutivo de control numérico, cantidad y descripción de cada bien referidos en la Partida 1, Subpartida 1.1 Software y licencias para operación y comunicación con el motor central del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y Subpartida 1.2 Kit para unidades de enrolamiento y sus componentes, marca, modelo, número de serie y activo, así como los accesorios y manuales, detallando la información del Órgano Jurisdiccional, Área Administrativa o Centro Logístico al que está destinado.

La Remisión cumplirá la función de Acuse de Recibo, por lo tanto será requisito ineludible obtener los siguientes datos: nombre completo de quien recibe los bienes, número de expediente, cargo o puesto, adscripción, domicilio, ciudad, número telefónico, fecha de recepción, firma, y sello, detallando la información del Órgano Jurisdiccional, Área Administrativa o Centro Logístico del Consejo de la Judicatura Federal. En caso de no contar con sello, el participante que resulte adjudicado solicitará copia de identificación oficial (Credencial del Poder Judicial de la Federación o del Instituto Federal Electoral o del Instituto Nacional Electoral, vigentes) de la persona que recibe y firma; asimismo entregará a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, las remisiones originales, con sellos originales legibles que amparen la entrega de los bienes para su revisión y validación contra el archivo maestro mencionado en el inciso IV del punto 2 del presente anexo.

El incumplimiento de alguno de los requisitos detallados para la Remisión ocasionará la anulación de dicho documento, comprometiéndose el proveedor a llevar a cabo los trámites necesarios a fin de obtener y presentar nuevamente la remisión con los datos requeridos.

3
~~A~~
Jal

3
B
K
V
7
P

- VIII. Para efecto de control de los bienes distribuidos, una vez concluido el proceso de entrega e instalación de la totalidad correspondiente a la partida 1, así como sus subpartidas, el participante que resulte adjudicado conformará mediante captura el complemento del archivo maestro, integrando la información de la remisiones a la estructura mencionada en el inciso IV del punto 2 del presente anexo, proporcionando a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, la base de datos en medio óptico (CD-ROM) debidamente validada y sin errores.
- IX. Este procedimiento se aplicará para todos los bienes de la presente licitación, así como para las cantidades adicionales que en su caso se adquieran de acuerdo a lo establecido en las bases.
- X. Al participante que resulte adjudicado le será entregado por la Dirección de Almacenes el "Procedimiento para la Distribución, Entrega e instalación de las unidades de enrolamiento para la firma electrónica (FIREL)", mismo que detalla las acciones que deberán considerarse.

Licencias de Software

1. Términos y Condiciones de Entrega

- IV. Para efectos de llevar a cabo la entrega del Software correspondiente a la partida 1, subpartida 1.1, el proveedor adjudicado deberá comunicarse con personal de la Dirección de Almacenes, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, a fin de que se coordine una cita en la que personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información estará presente para su validación en las características solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en su propuesta técnica, así como lo establecido en el Contrato o Contrato-Pedido (descripción, marca, versión, etc.); lo anterior quedará registrado en la "Cédula de Aceptación de Licencias y Software Institucional".
- V. La Dirección General de Recursos Materiales a través de la Dirección de almacenes, proporcionará a la empresa adjudicada las etiquetas de "activo" en medida; 2" x 1"; una vez que el sistema de control del Consejo de la Judicatura Federal asigne los números de activo.
- VI. El proveedor adjudicado proporcionara la relación de los números de serie de la licencia de software en forma impresa y en medio óptico (CD-ROM). No se iniciará la distribución sin cumplir con el etiquetado del software e integración de los números de serie e inventario (número de activo) en el archivo maestro mencionado en el inciso IV del punto 2 Inventario del Apartado "Adquisición de unidades de enrolamiento para la firma electrónica (FIREL)".

2. Entrega de Licencia de software y documentación

- VI. Con el visto bueno de la Dirección General de Tecnologías de la Información en la "**Cédula de Aceptación de Licencias y Software Institucional**", así como de las instancias correspondientes del Consejo, el proveedor procederá a su entrega mediante Remisión en el destino que señale el "Cuadro de distribución", documento que incluirá la cantidad, descripción de la licencia de software, marca, versión, número de serie y de activo, etc., así como el número de medias o manuales que correspondan a lo solicitado en las presentes bases y lo ofertado en su propuesta técnica, así como los datos que considere necesarios para su acceso y uso (dirección IP, liga, etc.).
- VII. Es importante que el proveedor, incluya y describa lo que físicamente forme parte de la licencia de software en la remisión (Certificado de Licenciamiento, Cd's, DVD, manuales, garantías, vigencia, .etc.), considerando que cumplirá la función de Acuse de Recibo, asimismo entregará a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, las remisiones originales con sellos originales legibles que amparen la entrega de la licencia para su revisión y validación contra el archivo maestro.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

3
A
99 1

\$
B
K
O
7

- VIII. El proveedor deberá verificar que las remisiones contemplen lo indicado en el inciso VIII del punto 3 del Apartado "Adquisición de unidades de enrolamiento para la firma electrónica (FIREL)", del presente anexo; por lo que el incumplimiento de alguno de los requisitos referidos para dichos documentos ocasionará su anulación, comprometiéndose el proveedor a llevar a cabo los trámites necesarios, a fin de obtener y presentar nuevamente la remisión original con los datos requeridos.

3
A
ga l

B

A

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

K
O
Lf